



## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 116 y 117 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA S.S.A. PUBLICA LA:

### XIX CONVOCATORIA BECA DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR

EN LA SELECCION DE BECARIAS Y BECARIOS POR APROVECHAMIENTO ESCOLAR, PARA OTORGARSE LA BECA DE SEPTIEMBRE DEL 2014 A JUNIO DEL 2015 (10 MESES). PARTICIPARAN EL TRABAJADOR O TRABAJADORA, Y/O UNO DE SUS HIJOS QUE CURSEN PRIMARIA, SECUNDARIA O EDUCACION MEDIO SUPERIOR.

#### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO

- I. QUIEN LO SOLICITE, DEBERA TRABAJAR EN LA SECRETARIA DE SALUD Y SER MIEMBRO ACTIVO DEL S. N. T. S. A.
- II. LA BECA PODRA OTORGARSE POR PRIMERA OCASION AL TRABAJADOR O TRABAJADORA, Y/O UNO DE SUS HIJOS, CON UN PROMEDIO MINIMO DE 80 EN EL PERIODO ESCOLAR DE 2013-2014, EN LOS NIVELES ESCOLARES ANTES SEÑALADOS, Y PARA LOS BECARIOS QUE OBTUVIERON ESTE BENEFICIO EN EL CICLO PASADO, Y PRESENTEN UNA CALIFICACION MENOR DE 9, SERA NECESARIO MANTENER O SUPERAR SU PROMEDIO ANTERIOR.
- III. SE DEBE REQUISITAR Y ENTREGAR SOLICITUD DE BECA (**FIRMAR IGUAL QUE EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR**), ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA:
  - a) BOLETA O CALIFICACION (**CON SELLO OFICIAL**) DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 (**UN AÑO, O EQUIVALENTE**).
  - b) **EN UNA SOLA HOJA**, EL COMPROBANTE DE PAGO DEL TRABAJADOR Y CRED. DE ELECTOR (POR AMBOS LADOS).
  - c) EN CASO DE QUE LA O EL ESTUDIANTE SEA HIJA O HIJO DEL TRABAJADOR O LA TRABAJADORA, DEBERA PRESENTAR FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA COMPROBAR SU PARENTESCO.
  - d) PARA EL CASO DE AQUELLOS QUE ESTEN CONCLUYENDO PRIMARIA, SECUNDARIA O MEDIO SUPERIOR, DEBERAN PRESENTAR UN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CONTINUAN ESTUDIANDO, Y LA BOLETA DE CALIFICACION, CON SELLO OFICIAL DEL CICLO 2013 -2014 (**UN AÑO, POR LO QUE EL CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ**)
- \*NOTA: CON EL FIN DE QUE EL BENEFICIO SEA EXTENSIVO A UNA MAYOR CANTIDAD DE ESTUDIANTES. EL BECARIO O LA BECARIA, SOLO PODRA GOZAR DEL MONTO DE UNA BECA EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR.**
- IV. LA RECEPCION DE DOCUMENTOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA SECCION SINDICAL CORRESPONDIENTE, A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA CONVOCATORIA, Y A MAS TARDAR HASTA EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, **DEJANDOSE CONSTANCIA CON FIRMA Y/O SELLO DE LA FECHA DE RECEPCION**. EN EL ENTENDIDO DE QUE LA DOCUMENTACION QUE NO SE PRESENTE EN TIEMPO Y FORMA, NO TENDRA DERECHO A SER CONSIDERADA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.
- V. **EL O LOS SORTEOS LOCALES** PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR PODRAN REALIZARSE EN LA O LAS SEDES QUE DETERMINE LA COMISION AUXILIAR DE BECAS.
- VI. **LOS RESULTADOS SERAN PUBLICADOS EN LAS SEDES DE LAS SECCIONES Y EN LA PAGINA WEB DEL S.N.T.S.A.**

MEXICO, D. F., A 2 DE JUNIO DE 2014.

  
DIP. MARCO A. GARCIA AYALA  
PRESIDENTE DEL C. E. N.



## SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE SALUD

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 116 y 117 DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA S.S.A., PUBLICA LA:

### VIII CONVOCATORIA BECA DE EXCELENCIA ACADEMICA

EN LA SELECCION DE BECARIAS Y BECARIOS POR EXCELENCIA ACADEMICA, PARA OTORGARSE LA BECA DE SEPTIEMBRE DEL 2014 A JUNIO DEL 2015 (10 MESES). PARTICIPARAN EL TRABAJADOR O TRABAJADORA O UNO DE SUS HIJOS QUE CURSEN LICENCIATURA O POSTGRADO.

#### REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO

- I. QUIEN LO SOLICITE, DEBERA TRABAJAR EN LA SECRETARIA DE SALUD, Y FORMAR PARTE DEL S. N. T. S. A.
- II. LA BECA PODRA OTORGARSE AL TRABAJADOR O TRABAJADORA, Y/O UNO DE SUS HIJOS, CON UN PROMEDIO MINIMO DE 90 EN EL PERIODO ESCOLAR 2013-2014, EN LOS NIVELES ESCOLARES ANTES SEÑALADOS Y **PARA EL CASO DE QUIENES OBTUVIERON LA BECA EN EL CICLO PASADO, DEBERAN MANTENER O SUPERAR EL PROMEDIO ANTERIOR.**
- III. SE DEBE REQUISITAR Y ENTREGAR SOLICITUD DE BECA (**FIRMAR IGUAL QUE EN LA CREDENCIAL DE ELECTOR**), ANEXANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL Y FOTOCOPIA:
  - a) BOLETA O CALIFICACION (**CON SELLO OFICIAL**) DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014 (**UN AÑO O EQUIVALENTE**).
  - b) **EN UNA SOLA HOJA**, EL COMPROBANTE DE PAGO DEL TRABAJADOR, Y SU CREDENCIAL DE ELECTOR (POR AMBOS LADOS).
  - c) EN CASO DE QUE LA O EL ESTUDIANTE SEA HIJA O HIJO DE, TRABAJADOR O TRABAJADORA., DEBERAN PRESENTAR FOTOCOPIA TAMAÑO CARTA DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA COMPROBAR SU PARENTESCO.
  - d) PARA EL CASO DE AQUELLOS QUE ESTEN CONCLUYENDO LICENCIATURA O POSTGRADO. PRESENTAR UN DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE CONTINUARAN ESTUDIANDO, Y LA BOLETA DE CALIFICACION DEL CICLO 2013 - 2014 (**UN AÑO, POR LO QUE EL CERTIFICADO PARA ESTE EFECTO NO TIENE VALIDEZ**).

**\*NOTA:** CON EL FIN DE QUE LAS BECAS SEAN EXTENSIVAS A UNA MAYOR CANTIDAD DE ESTUDIANTES. EL TRABAJADOR O TRABAJADORA, NO PODRAN ACUMULAR ESTA BECA CON LA DE APROVECHAMIENTO, TANTO EN ELLOS, COMO EN UNO DE SUS HIJOS, Y EL BECARIO O LA BECARIA, SOLO PODRA GOZAR DEL MONTO DE UNA BECA EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR.

- IV. LA RECEPCION DE DOCUMENTOS SERA EN LAS OFICINAS DE LA SECCION SINDICAL CORRESPONDIENTE, A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA CONVOCATORIA, Y A MAS TARDAR HASTA EL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, **DEJANDOSE CONSTANCIA CON FIRMA Y/O SELLO DE LA FECHA DE RECEPCION.** EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACION QUE NO SE PRESENTEN EN TIEMPO Y FORMA, NO TENDRAN DERECHO A PARTICIPAR EN EL SORTEO.
- V. **EL SORTEO NACIONAL** PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS BECAS DE EXCELENCIA ACADEMICA SE CELEBRARA **EN EL MES DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE, DEBIENDO SER PUBLICO Y ANTE LA PRESENCIA DE NOTARIO, PARA DAR FE DEL ACTO.
- VI. **LOS RESULTADOS SERAN PUBLICADOS EN LAS SEDES DE LAS SECCIONES Y EN LA PAGINA WEB DEL S.N.T.S.A.**

MEXICO, D. F. 2 DE JUNIO DE 2014.

  
DIP. MARGO A. GARCIA AYALA  
PRESIDENTE DEL C. E. N.